

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29001** ALBAÑILERÍAS Y OBRAS VIVCON, S.L.

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 165/09, dimanante de los autos 363/08, a instancia de "Fundación Laboral de la Construcción" contra "Albañilerías y Obras Vivcon, S.L.", en la que con fecha 16 de septiembre de 2.010 se ha dictado decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad "Albañilerías y Obras Vivcon, S.L" en situación de insolvencia por el principal de 223,07 euros más 44,62 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274, 5.º LPL, expedido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Sevilla, 16 de septiembre de 2010.- La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A100068815-1